



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, Agosto veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN:	2019-00520
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	SINDRY JOHANA AVILES CASTRO
DEMANDADO	DIEGO AYMER GOMEZ RODRIGUEZ

La información remitida por el Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay en donde informa costos de la prueba a cargo de la parte demandada y toma del examen de ADN el día 31 de agosto a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm) en las instalaciones del Laboratorio Clínico Sur Colombiano de esta ciudad ubicado en la calle 14 No. 7A-03, el despacho dispone dejar en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por otro lado y para efectos de establecer la idoneidad del INSTITUTO DE GENETICA SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY sírvase informar y allegar a este despacho de manera INMEDIATA Certificación de dicho Instituto genético, estableciendo la autorización para la realización de pruebas de ADN, a través de marcadores genéticos, de conformidad con los estándares de calidad conforme a lo dispuesto en la ley 721 de 2001.

Lo anterior obedece a solicitud de nueva prueba realizada por la parte demandada en armonio con el art. 386 CGP.

Comuníquese por secretaría lo anterior, a través del correo institucional de este juzgado.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Sev